

II Congreso de Folclore Andaluz

“MANTUM” y sus derivados
en la indumentaria

Por

Elsa Pérez San Martín

J. L. Pérez^x de Castro.

Sevilla, 1988

«MANTUM» Y SUS DERIVADOS EN LA INDUMENTARIA

É. P. Sanmartín y J. L. Pérez de Castro

«MANTUM»

Entre las cuatro categorías o grupos de prendas femeninas que establece Carmen Bernis, la última está formada por «el *manto* y sus variedades: *mantillo*, *mantilla*, *bernia*, *loba*, *capuz*, *tabardo* y *manteo* (BEI, p.18). Y aún en este grupo se debían de incluir otras prendas y establecer dos divisiones: una para las de puro abrigo, y otra para las de arreo o adorno y atavío, como vestidura propiamente de ceremonia.

La voz *manto*, del latín tardío *mantum*, que a su vez es de origen incierto, fue de uso general en todas las épocas; pues la encontramos ya citada en Berceo, y entre las lenguas romances sólo la heredaron el castellano, el portugués y el italiano (COR, t.3,p.828) y tanto para la indumentaria masculina como para la femenina.

En Asturias antes que del *manto*, tenemos referencias de la *manta* y ya la recoge el fuero de Avilés en 1155: «mullius homne qui sacar armas esmoludas vel espadas nudas, de fora *manta*, contra suo vezino, pectet. LX sólidos».

Del plural neutro y como femenino dimensional, más amplio, al igual que de río tenemos ría, de huerto-a, o de cesto-a; de manto, surge *manta* como «prenda de abrigo de la cama» (*GAD*, p.847), que aparece documentada en el siglo X, y a ella alude el refranero asturiano, con cierta picardía: «La muyer debaño la manta, lo mesmo ye prieta que blanca», o simplemente: «Debaño la manta, ye lo mesmo la prieta, que la blanca» (*CAY*, pp.143 y 77). De ser abrigo de cama y otros usos, pasó a formar parte del vestido y del traje.

En el bable de occidente «cualquier prenda o manta que se pone sobre la ropa corriente como abrigo, especialmente en días de lluvia», recibía el nombre de *cobertura* (*ROD*, p.162), y como cobertura, define el manto el *Diccionario de Autoridades*.

LA MANTA

Es una especie de sobretodo o gran pañuelo, que ofrece diversas variantes según su forma, medidas, guarnición y usos. Y así mientras en Salamanca, según Cea Gutiérrez (*CEG*, 192) se distinguen cuatro tipos:

- a) La que cubre sólo la *cabeza* (mantillina)
- b) La de cabeza y hombros
- c) La que llega hasta la cintura
- d) La que va de los pies a la cabeza (cobija).

En Asturias, las más usuales son las dos primeras.

Aquí, las primitivas *mantas* eran simplemente *rectangulares* y se colocaban «sobre *la cabeza* por la parte media del orillo en su lado mayor, para tomar entre sus brazos los extremos de la manta y cruzarlos sobre el pecho, como aún se observa en la montaña occidental» (*ARH*, 13), se ataba atrás (*MAR*) como confirma, «Marcos del Torniello» (José Benigno García):

«Con el hábito del Carme,
zapatilles y madreñes,
y la mant'atras atada
que se usab'antiguamente,
va tan maja como el cielo
per u ronden les estrelles
tras vertiendo la frescure
de su cuerpo que arreciende» (*GAR*, p.92).

En Ponga la manta que usaba la mujer iba también atada a la espalda (*RIC*, 139).

La manta solía llevarse también sobre el hombro, y en *Isabelina* cuando don Cipri le regala un vestido a Isabel y ésta, aunque rabiando por ponérselo para la fiesta del Corpus y santo de su madre, no se atrevía porque «es un vestido de señorita, y a mi pertenezme manta porque soy artesana» y era la que iban a vestir todas sus amigas. Por lo que don Cipri la corrigió:

«Todas tus amigas.... ¿Qué? ¿Que van con la manta en los hombros como en el siglo dieciséis? Pues, ¡cárape!, ya estamos a más de la mitad del diecinueve, y es preciso que alguien de vuelta a los moldes anticuados... Yo quiero que seas tú» (*SUI*, p.21).

Fernández Rosete en *El Tío Xuan* viste a Teresa y Manuela con la «manta de chal ordinaria» (*FER*, pp.23, 5 y 146).

Este tipo de manta, por la gordura de su tela de lana, algodón u otra materia, era más propia del invierno, y por lo mismo preferida como abrigo. Vigil señala como de uso en Asturias, dos tipos de manta: la de *altiveres* y la de *merino* que como su nombre indica era la hecha con lana de oveja merina; generalmente negra.

Pero como toda prenda femenina, además de su misión primordial, se comenzó a cubrirla de adornos, por lo que pasó a prenda de lujo, y del simple rectángulo, a *semicircular*, con una vara de radio. Se adornaba por todo su perímetro u orilla con una guarnición de distinto paño que, generalmente, consistía en una cinta de terciopelo o de raso de unos cinco a veinte centímetros de ancho. Algunos modelos llevaban en sus dos vértices, por más lujo, unas borlas.

En los últimos años de su uso adquirieron forma *triangular*, eran muy grandes; pues llegaban muy abajo de la rodilla, y quedaban al vestirla con el pico para atrás. Algunas llevaban flecos como adorno por ambos lados del triángulo, quedando sin ellos la línea de la base que era la que caía sobre los hombros o con la que se cubría la cabeza.

La antigüedad y popularidad de esta prenda, además de explicar sus distintos fines, quedó reflejada en el refranero:

«En pasando San Martín, con la manta al recostín» (*CAY*, p.122), expresando que llega el tiempo frío o lluvioso; y aún aconseja: «Abril, abril, sal a trabajar co'la manta'l costín» (*CAY*, p.24).

Y por el contrario para indicar la llegada de la primavera se dice en Corves, de Amieva: «Cuando canta la carvana y relincha el carvanón, pastorinos de Ozania ya podéis echar la manta y devorar al Sañón» (Ozania, puerto de los Picos de Europa y Sañón, lugar del mencionado puerto) (*CAY*, p.54).

Cuando la manta es vieja, poco tapa; y de aquí los dichos: «Espurrite que xela y la manta ye vieya» (CAY, p.130); «Encoñite que xela, y ye la manta vieya» (CAY, p.126).

«Cuando canta la coruja, no hace falta ni *manta*, ni mantuja» (MAN, p.95, nº 8.485),

La manta, servía también para taparse al cabalgar, tanto mujeres como hombres.

EL MANTON

Es indudablemente un aumentativo (SOL, p.588); pero no de *manto*, sino de *manta*. Pues en español hay ciertos positivos femeninos que al agrandar su significado se tornan masculinos; y así de cuchara-cucharón, de máscara-mascarón, y de manta-mantón.

El mantón no es pues un aumentativo del manto corto y por lo mismo más pequeño que el manto, como afirma Comba al distinguirlos, explicándonos que el manto es envolvente total de la figura mientras el mantón «sólo cubre desde los hombros hasta la rodilla», (COM, p.61). Ni es tampoco por lo tanto, en su origen, el manto oriental evolucionado (PAI, p.21), sino como dijimos una manta grande o «pañolón grande de abrigo» (CAF, p.992; SOL, p.588, DOD, p.1142).

Transformado por el concepto del vestir y de la belleza del pueblo español y enriquecido por el gusto exótico y por las telas de gasa y lana finísima, surgió en nuestro país el mantón de Manila, que a finales del XIX, adquirió carta de naturaleza, principalmente a través de «La Verbena de la Paloma», el sainetero Ricardo de la Vega lo inmortalizó como *mantón de la China*, en la música de Tomás Bretón:

«Por ser la Virgen
de la Paloma,
un mantón de la China-na
china-na
te voy a regalar».

Según Beatriz Galindo, son cuatro los tipos de mantón que aún sigue llevándose:

- a) El *alfombrao*, de felpa, típico abrigo de la mujer de clase popular (SAR, 107) «y particularmente de la de Sevilla y de la de Madrid, con el que rivaliza el de lana gruesa a grandes cuadros (PAI, 21). Era la prenda de las cigarreras y de su uso en Asturias, da fé Palacio Valdés, cuando

Máximo le compra a Rogelia, «un mantón alfombrao» (PAD, p.60). En Anleo de Navia iba bordado con un gran rosetón al centro y algún otro motivo orlándolo, y su fleco era de la misma lana.

Como dice la Condesa de Campo Alange «la mujer del pueblo lleva el *mantón alfombrao* con la misma satisfacción con que la dama encopetada lleva un abrigo de terciopelo a la última moda» (LAC, p.37).

- b) «El de *crepón negro*, sin bordar, dilecta prenda de la modistilla, cuya figura se afina y perfila como una delicada estatua de Tanagra, en el apretado abrazo del sedeno tejido orlado de trémulo fleco» (PAI, 22).
- c) «El señorial y aristocrático mantón, *de malla de seda negra* hecha a mano, bordada en colores; andaluz de origen, y de una gracia lánguida y aristocrática, prenda muy codiciada por ser muy restringida su fabricación».
- d) «Y el de *seda o crepón*, ya negro, ya de entonación muy fuerte, bordado en colores, con diseños de pájaros, flores y figuras chinescas» (PAI, p.22).

Por su corte cuadrado, podía usarse: bien doblado por su mitad en forma rectangular, o doblado por la diagonal, en triángulo.

Era prenda de hombros envolvente, de ajustar, ceñido al cuerpo, y por lo tanto de abrigo, y en su color negro de luto riguroso.

Esta sin par prenda española, al tiempo señorial y popular, pues viste tanto los hombros de la gran señora como de la gitana, y da al viento con sus flecos «un himno de alegría en el cual hay una estrofa para la patria», como acertó a decir Galdós; fue cantado por Salvador Rueda en aquellos versos esplendorosos; que comienzan:

«¡Oh bandera triunfante de alegría!
¡Oh manto de la antigua fiesta española!
¡Oh palio de las *juergas* de Andalucía!
¡Oh túnica radiante de la manola!»

O en aquel otro canto popular que dice:

«¡Mantoncito de Manila!
¡Rico pañuelo chinés
que se ciñe y se perfila
de los hombros a los pies
como si de carne fuera!
¡Pañolito japonés
que, del Rastro a la Pradera,
brillas como una bandera
del barrio de San Andrés!»

El mantón de Manila en Asturias, no se utilizaba por la clase media muy acomodada más que para asistir a fiestas y bailes de sociedad y de casino. Así pues en el traje asturiano, el mantón ha de considerarse como tal manta de abrigo. José Francés, en *La raíz flotante*, nos dejó referencias de su uso:

«Carmina salió arrebujaada en su mantón, calzada de madreñas y llevaba el panzudo farol que iluminó las noches viajeras de don Braulio» (*FRJ*, p.240).

«Felisa iba envuelta en un mantón oscuro» (*FRJ*, p.244). Cuando llovía las mozas resguardaban «bajo el mantón sus panderos. Algún mozo cantaba sin dominar del todo el rumor del agua» (*FRJ*, p.245).

Según Rodríguez Castellano, en 1957, y en el área del bable occidental, «las ancianas todavía usan algunas piezas de la indumentaria tradicional, tales como el pañuelo, de cabeza, el mantón para ir a misa» (*ROD*, p.161).

El *mantoncillo* o pequeño mantón, era entre los vaqueiros, «un lujo poco frecuente» (*COM*, p. 136).

Aún inspirados en éstos, surgieron otras prendas como la *ropa*, la *marlota*, el manto corto típicamente español, etc. (*BOU*, pp.205, 223 y 237).

En el siglo XVIII aparece «un manto femenino que tenía algo de capa y algo de manteleta, amplio y acolchado, ribeteado de piel, con dos cortes para pasar los brazos y provisto algunas veces de capucha». Era la *pelliza* que «se usó a comienzos del siglo XIX y durante la época romántica, para las salidas de noche». Término que a fines del XIX y principios del XX tuvo otras acepciones (*BOU*, p.440).

CHAL

Voz que en español significa «prenda» y procede directamente del persa, donde equivale a «pañuelo de los hombros» (*GAD*, pp.205 y 713). En las demás lenguas europeas entró, por conducto del francés *châle*; pero en España parece que llegó a través del inglés *shawl* o *schall*, «porque su moda había llegado a Inglaterra en 1790» (*BOU*, p.431). Y de aquí el castellano *chaul* «tela de la China» que la Academia no recoge hasta 1843 (*COR*, t.2, p.312).

Se lo define por algunos diccionarios como una «especie de mantón o prenda amplia de cuerpo del traje femenino» (*CAF*, p.479), y también como «especie de manteleta que usan las mujeres, suelta y tan ancha en los

extremos como en el medio». *Pallae muliebris genus* (SOL, p.281). Es decir; un simple rectángulo de cualquier tejido que «cubre los hombros y las espaldas hasta la cintura o cerca de ella, y, cruzada sobre el pecho, que también abriga si se quiere, baja en dos anchas y vistosas tiras hasta más abajo de la rodilla, rematando en flecos o cosa análoga» (DOD, t.1, p.520).

Adquirieron gran preponderancia durante todo el siglo XIX y «los más hermosos fueron los de Cachemira (India) de los cuales se hicieron imitaciones en Francia y en Inglaterra sin llegar a igualarlas (1). Hubo también chales de seda, de percal, de muselina, de encaje, de aguja, etc., que se bautizaron frecuentemente con nombres sacados de teatro, como el *chal de Esmeralda* o el *chal de Maraná* (1836)». (BOU, p.431).

En la Asturias occidental se usó el chal, por personas de cierta edad, hasta los años cincuenta.

Como una innovación de la moda los hubo de varias y caprichosas hechuras y la especie más similar era la *manteleta*: si bien esta prenda, que ya existía en la Edad Media y estuvo en boga durante los siglos XVII, XVIII y XIX, era corta, pequeña, y provista en principio de un capuchón aunque luego sus formas «variaron hasta el infinito en el curso del siglo XIX» (BOU, p.437). Aparece en el traje regional de Galicia como abrigo, de la hechura de los mantos de las imágenes (NAP, p.10); pero no la encontramos citada por ahora entre la indumentaria de Asturias.

Díaz Plaja recoge de «El Mensajero de las Modas» (Nº 1), acerca de la manteleta, que «tampoco se inventará en mucho tiempo una prenda más graciosa que esas manteletas que apenas pasan del talle, que lo cubren sin ocultarlo, que participan de la coquetería de la mantilla y de la serenidad de la capa, prolongándose por medio de ricos y forrados encajes de punto de seda» (SAR, pp. 107 y 108).

NOTA:

(1).- Sobre los chales de Cachemir, véase el artículo de James R. Mellow: ANTICUARIADO: VERDADERAS JOYAS TEXTILES. LOS PRECIOSOS CHALES DE CACHEMIR. En A D.Arquitectural Digest. Las casas más bellas del mundo, nº 27, febrero de 1990, pp. 80-84.

LA TOQUILLA

Entre esas múltiples derivaciones podemos incluir también, como prenda de abrigo, la mal llamada en este caso *toquilla*, puesto que perdiendo su sentido de *toca* terminó usándose como *manteleta* y de aquí que, en Santianes de Pravia a la toquilla de lana se la nombre *capilina* (GAU, p.180).

De hechura triangular y puntas largas, hasta el borde de la falda, puesta a la espalda sobre los hombros se cruzaba por delante sobre el pecho, y se ataba por detrás a la cintura. Modernamente de segmento circular se coloca doblada por su mitad, porque al ser doble proporciona más abrigo y al punto de que cuando es un simple semicírculo se solía tejer en doble para lograr aquella función.

La toquilla solía confeccionarse generalmente a ganchillo, rematada con una gran cenefa alrededor y a partir de ésta con punto uniforme hacia el centro, bordeando la base del cuello.

En invierno se usaba la de lana, generalmente negra o de tonos oscuros, y en verano la de «pelo de cabra» que era más ligera y brillante.

Se utilizaba por personas de cierta edad y, Noriega Sordo puntualiza que en Porrúa de Llanes «en invierno usaban toquilla de lana negra y las ancianas *manta* también de lana (NOS).

Todavía hoy en la zona rural de Asturias, sigue siendo utilizada por muchas mujeres.

Darío de Regoyos, en su ilustración «La danza lenta en Asturias» a la «España Negra» por Emile Verhaeren, constata en 1888 que las mujeres en Asturias, no llevan dengue, sino toquillas con fleco, cruzadas por delante, y atadas a la espalda.

La toquilla, solía entonarse con la cara de quien la llevaba, de ahí los refranes: «No a todas las mejillas les sienta bien la toquilla», «Dame toquilla y te daré mejilla» y «A tal o cual mejilla, le sienta bien la toquilla» (MAN, p.61).

EL MANTO

Cuando la manta convertida en vestidura adquiere categoría de lujo, se convierte en *manto*; y de ahí el refrán: «Más vale de saco a manto, que de manto a saco» (MAN, p.10, nº 843). Y los hubo «desde los más ricos y adornados que usaban los Soberanos, Prelados, etc., hasta los más pobres y sencillos que usa la gente aldeana, ordinariamente» (CAF., p. 992).

Aunque de origen incierto, aparece ya en el Paleolítico y en diversas representaciones, vasos celtibéricos del s.III a de C., y «Damas» de la antigüedad clásica.

Desde el *sagum* o *saie*, que en su origen era el manto de los antiguos celtas (BOU, p.441), pasando por los variados tipos del mundo antiguo que constituyeron «un rasgo original del traje medieval español a lo largo de su historia», hasta el *crispín*, creado en 1826, para las actrices que temían el frío de los bastidores (BOU, p.430). Hubo muy diversas clases y cortes de mantos, que recibieron distintos nombres según las diferentes telas de que se confeccionaban, sus variadas formas y largos, e incluso según la persona que los llevaba y la ceremonia para que se utilizaban. Ya en el siglo XV, Carmen Bernis (BEM, p.16) distingue entre los mantos femeninos usados por las mujeres de las clases sociales más dispares, y atendiendo a su forma y corte, los siguientes tipos:

a) Mantos cortados en capa, que se acoplaban a la forma de los hombros.

b) Mantos amplios, de gran ruedo, cortados como un segmento de círculo. «Esta forma es la que tienen los patrones de todos los mantos que aparecen en los libros de sastrería de los siglos XVI y XVII. Resultan mantos de gran ruedo; pues por su parte más ancha no llegaban a la mitad del radio. Las mujeres los llevaban con el borde recto sobre los hombros, de manera que quedaban despegados del cuello» (BEN, p.104).

c) Mantos más pequeños, los *mantillos*, usados por la generalidad de las mujeres, posiblemente cortados en forma semicircular. (Cf. BEI, p.97; y BEN, p.103).

d) Mantos con una «manera» para sacar un brazo. (Cf. BEM, pp.47 y 48).

e) Mantos o «mantillas de aletas» compuestos de tres paños: (Cf.BEM. p.48).

Hubo también mantos: de ceremonia, de cabalgar, de corte, de fondo de cuba o de fondo plano (BOU, p.437), sevillanos y lombardos, fruncidos o plegados, de estrado (que era el lugar del hogar especialmente destinado a las mujeres) (BEN, pp.104 y 105); de gloria, de soplujo, de resplandor, capitular, ducal, etc. (REA, vol.2, t.4º, p.489), y mantos de santo. Estos eran los que en Asturias eran considerados propiamente *manto largo*. Y de la Virgen de Quirós se decía:

«La Virgen de Alba Gloriosa,
tien un manto colorado,
que se lo dio un marinero
el veinticinco de mayo» (LLE, p.150).

Pero el manto que nos atañe, o sea el utilizado como prenda de la indumentaria asturiana, era el corto o simple capa de abrigo y velo «con que las mujeres cubrían y cubren la cabeza *hasta la cintura*» (RAT, p. 172), para salir de casa.

Este es, según la tipificación que hace el *Diccionario de Autoridades*, el propiamente *manto* o cobertura de las mujeres, pues «baxa desde la cabeza hasta la cintura, donde se ata con una cinta» (REA, Vol.2, t.4º, p.489) que nada tiene que ver, por supuesto, con el manto largo o ropa de talar de algunos religiosos, ni con la rica vestidura de ceremonia que, arrastrando por tierra, usaban los Soberanos. Y el mismo diccionario lo distingue precisamente de la *mantilla*, en que ésta «desciende desde la cabeza hasta más abaxo de la cintura» (REA, Vol.2, T.4º, p.488), o sea que el *manto* no sobrepasaba de la cintura y, por el contrario, la *mantilla* sí.

Fue la prenda de encima más sencilla y quizás la más utilizada; que si en un principio era simplemente rectangular, a partir de los siglos VI y XI pasó a ser semicircular o circular; pero siempre colgante; pues el manto con mangas, colocado sobre los hombros, «no apareció hasta mediados del siglo XIV, con el gabán (BOU, pp.434 y 437).

En la segunda mitad del siglo XVII el predicador Fray José de Villalva dirige a don Pascual de Aragón, Arzobispo de Toledo (1666-1677), un Memorial contra los profanos trajes, «que se usan en estos tiempos en los Reynos de España» y le propone la reforma de los que eran entonces *detestables y perversos* a la vez que, «ocasión de la perdición de muchos». Y entre esas reformas, pide que las mujeres cristianas no usen «mantos claros y transparentes» como las hebreas, por los cuales Dios las calificó de meretrices; sino que «han de andar cubiertas, y traer sobre su cabeza mantos oscuros, no velos transparentes, ni cendales claros», como les pone modo en sus trajes el apóstol San Pablo (VIL, pp.6 y 7); por lo que según Fray José de Villalva, «ni a los Españoles admitirá Dios por excusa de sus profanos aliños», el que traigan «tantos mantos transparentes, de humo, y de gloria con encajes y puntas tan costosas» (VIL, p.9); pues sobre esto, hay que tener en cuenta además los gastos que ocasionarán «los mantos costosos de humo, de gloria, muy transparentes, y claros, con puntas y encajes ricos» que destruyen y empobrecen el Reino, las haciendas y los mayorazgos (VIL, p.13); a la par que cesan otros males «que de semejantes profanidades originan», pues «son peste de las Repúblicas..., estrago de los lugares donde llegan, contagio con que se infeccionan muchas Almas y donde tiene el Demonio mucha ganancia»; por lo que «siendo los trages profanos ocasión de estos daños, hay obligación de estirparlos de estos Reynos», y «tendría la Monarquía mejor fortuna» (VIL, pp.19 y 20).

Casi un siglo después, una Pragmática —sanción, de S.M. de 28 de junio de 1770, que se incorporó luego a la ley 17, tít.XIII del libro 6º, de la *Noví-*

sima Recopilación, prohibió totalmente usar en el Reino de «otros mantos y mantillas que los de seda o lana, que es el que era y ha sido de muchos años a esta parte, el traje propio de la Nación» (VAP, t.3, p.195). Y en efecto, en la edad media «las clases altas vestían de raso y seda con ricos bordados y amplios mantos» (SAM, p.2).

Los mantos de lujo que se usaban eran pues de seda, y sus forros de tafetán (EST., p.94) y los demás de lana.

En Asturias aunque Rato cite (RAT, 172) el manto corto, o sea el propiamente dicho, tenemos también noticias del largo, con que las mujeres se cubrían de pies a cabeza.

Cuando en 1620 fallece en Oviedo el doctor Martín Sánchez Raposo, médico y Catedrático de Astrología, se incluye en el inventario de sus bienes, «un manto de soplillo negro, de los finos» (SAL, p.91); es decir de «un género de manto, que hacían antiguamente de tafetán muy feble, que se clareaba mucho, y trahían las mujeres por gala». En «la Pícara Justina», se dice: «ya he dicho a V.m. que trahigo dinero, y si no alcanzare, aquí trahigo un *manto de soplillo*» (REA, vol.3, t.6º, p.157).

En el traje popular asturiano el *manto* era el de lana fina; tenían forma de semicírculo, algo rebajado, y medía de diámetro vara y media aproximadamente; es decir sobre metro y cuarto. «Se confeccionaba generalmente, de buen paño negro, o tejido de trama fino, o telas satinadas que producen juegos de luz con rielar incesante, o raso de uso común.

«Si las utilizadas eran de tejido delgado se forraban «pel revés», para que tomara cuerpo, con tela del mismo color» (ARH 13).

Alrededor de su borde iban guarnecidas como la manta de lujo con una cinta de terciopelo o raso, de unos cinco a veinte centímetros de ancho; siempre de distinto paño que el fondo, pero del mismo color.

En el centro de la cuerda de ese semicírculo solían portar, colgando una borla pequeña, o bien una esferta de paño a manera de «madroño sin peciolo», botón forrado, (VIF, p.48; que copia ARH 1324). Servía de adorno a la vez que para centrar fácilmente la prenda sobre la cabeza al colocarla. Aunque este tipo de manto con borla era común a otras regiones de España; sin embargo, en Asturias «las muestras que aún se conservan y últimas que se usaron carecían de este gracioso ornado» (ARH 13).

El manto se colocaba sobre el pañuelo e «iba sujeto con un broche al pecho, que lo realzaba» (RAM). Era prenda exclusiva para ceremonias religiosas y ciertas solemnidades; y más propio de las casadas o de las viudas, que de las jóvenes solteras; como observó en Galicia Valladares (VAD, p.367).

De su empleo para asistir, comúnmente, a los oficios divinos, ya nos lo advierte Rato, previniendo que se hacía para seguir el mandato de San Pablo, de que la mujer se tape la cabeza o se la rape «para que no distraigan la atención de los hombres, por lo que el uso del sombrero es contrario al propósito del apóstol» (RAT, p. 172). De aquí que el obispo de Oviedo González Pisador, en sus Sinodales de 1769 (Libro I, Tít.XIV, Constitución I, Apartado 18; pp.272 y 273), prohibiese, en especial a las mujeres, «toda indecencia en el templo», bajo estas severas amonestaciones: «Y por quanto con mucho dolor nuestro hemos experimentado la poca reverencia, que muchas Mugerres tienen al Templo de Dios, unas entrando y estando en él oyendo Misa, y más Divinos Oficios sin mantilla, y descubierta la Cabeza del todo, otras pasando por él, y aún estando también a dichos Oficios cargadas con cestas llenas de Aves vivas, como pavos, gallinas etc., y otros géneros, que van a vender a los Mercados; y otras que suelen ponerse tan cerca del Sacerdote, estando celebrando, que casi le tocan en las Vestiduras; para evitar semejantes irreverencias sumamente perturbativas de la devoción, é intolerables en tierras en que por la misericordia de Dios florece el Catholicismo, ordenamos y mandamos, que de hoi en adelante por ningún acontecimiento entre muger alguna en la Iglesia, y Templo de Dios, ni mucho menos esté en ella, sin llevar cubierta la Cabeza con su mantilla, que cubra la Cabeza, y baxe de los hombros, sopena que de lo contrario será reprehendida y castigada conforme al exceso, y á las circunstancias de ella por multa ó prisión, como arbitraren nuestros Jueces: Que baxo de la misma pena se abstengan de arrimarse á los Altares en que se esté celebrando Misa, y se mantendrán apartadas de ellos por todas partes una vara á lo menos: y las que entraren, ó estuvieren en dichas Iglesias con animales vivos, ú otra qualquiera carga, especialmente al tiempo de las Misas, Sermones, ú otros Oficios Divinos, por el mismo la pierdan, y la aplicamos á los pobres de la cárcel: Y encargamos mui estrechamente á los Curas, Sacristanes y demás Ministros de las Iglesias zelen como son obligados el cumplimiento de lo que vá prevenido en esta Constitución, sobre que les encargamos gravemente la conciencia, y no òmitirán darnos aviso de qualquiera transgresión, que en ello hubiere» (GON, pp.272 y 273).

Y esta imposición la encontramos también en otras Sinodales, inclusive de épocas anteriores como en la de 1620 de Logroño (EST, p.119), y por supuesto que la prohibición de estar en la Iglesia con la cabeza descubierta regía no sólo para las casadas o viudas sino también para las donçellas; pero éstas con otro tipo de tocado. Una vez concluida la ceremonia, se lo quitaban.

En la literatura asturiana encontramos varios testimonios del uso del *manto* en tales solemnidades. José Francés, nos dice de Mario Santullano: «Entró en la capilla. Olía a multitud. Mujeres arrebuajadas en los mantos...»

El manto de seda negro y transparente que llevaban las mujeres en señal de luto, era por ello llamado *manto de humo* (SOL, p.588), y según la Pragmática de tasas, de 1680 la vara de esta tela valía a siete reales y medio.

Recordemos lo que acerca de estos mantos de humo predicaba Fray José de Villalva en su Memorial al arzobispo de Toledo, considerándolos «detestables y perversos» por incitar «a la perdición de los hombres y al empobrecimiento de las haciendas y de los Reynos».

La legislación se ocupó diversas veces de los mantos y de su empleo. Con ellos las mujeres a finales del siglo XVI se cubrían la cabeza de forma que dejaban únicamente un ojo descubierto. (BOU p. 437).

De aquí que cuando J.A. Ochaita se lamenta de «que se fue el luto español», pregunta:

«¿Dónde está el noble manto de las viudas...?
¿Dónde el traje racial, noble y severo,
que era como oración a los caídos,
ciprés de pena con ramaje negro...?»

«¡Tocas de luto de las viejecitas...!
«!Luto temprano de los niños huérfanos...!
«Hasta los grandes reyes se enlutaban
cuándo a su alcázar se acercaba el duelo...

«Era la tradición; era la ofrenda;
era la cortesía; era el respeto;
era la sumisión de los poderes
humanos, al mandato de lo eterno...» (VAO, p.337).

La literatura culpó a los mantos de los más graves disimulos; pues «en sus días de mayor auge, embozaba picarescamente el rostro de las tapadas y envolvía lo mismo el torso de las beatas que los incitantes encantos de las hipócritas» (LLT,142 y 143). Por eso fue que Felipe II en las Cortes de Madrid de 1586 y en la Pragmática de 31 de diciembre de 1593, confirmada en 1610 por Felipe III y en 1639 por Felipe IV: ya ordenaron bajo severas penas que mujer alguna, de cualquier estado y calidad que sea ande con rostro tapado, ni en todo ni en parte, «con mantos ni otra cosa», de manera «que puedan ser vistas y conocidas» y sin que se aprovechen del fuero o privilegio del marido para contravenir dichas leyes; pues han resultado de ello algunos daños e inconvenientes en deservicio de Dios y del Reino. Leyes y Pragmáticas que se incorporan todavía en la Ley VIII y IX, del libro VI. Tít. XIII de la *Novísima Recopilación* (VAP, pp.189 y 190). Lo que prueba la tendencia femenina de aquellos siglos a cubrirse el rostro pues hasta el cancionero recogió este cantar:

(FRJ, p.245). Y en la novela de «Españolito»: *Sin testigos y a oscuras*, doña Fernanda sorprendida sin paraguas al salir de misa, «iba al amparo de los aleros, y protegidos cabeza y hombros con el negro *manto* de paño al uso en las ceremonias de iglesia» (SUC, p.7). De camino para su casa entró en el comercio de doña Simona, y dirigiéndose a Ernestina, una de las jóvenes más agraciadas de Puerto Alegre (Avilés): «Apenas traspuestos el umbral, doña Fernanda, vuelta de espalda al interior del establecimiento, destocóse el manto, y, mientras sacudía las diminutas gotas que lo adornaban, puso en los labios el saludo habitual:

—Buenos días de Dios, Ernestina.

—Mejores los mande, doña Fernanda, porque más echa a perder los mantos la lluvia, que el sol...» (SUC, p.8).

—«A ti, más cuenta tient'el buen tiempo —siguió doña Fernanda, mientras plegaba el manto en el aire— pa la fiesta de pasao mañana» (SUC, p.9).

Y apenas se ausentó doña Fernanda fueron llegando otras mujeres: «Todas venían de la iglesia con sus mantos de paño negro a la cabeza, sus escapularios sobre el pecho y sus rosarios entre los dedos de las dos manos enlazadas» (SUC, p.12).

En Galicia el manto «*para ir a misa* era más largo y llegaba hasta la media pierna» que el que se ponían para abrigo (HSG, p.50); cubría la cabeza y espalda, cruzándose sus dos extremos sobre el pecho y recibía el nombre de *mantellica* o *mantillica* en el siglo XIX (VAD, p.367) y *mantela* y *manteo* en nuestros días (CAR, pp.612 y 613), que eran una «mantilla» o «mantellina» de paño negro, con adornos o sin ellos; pero no se registró en la lexicografía popular gallega, ni la voz *manto*, ni *mantón*, ni *mantilla*.

El manto se utilizaba también para las bodas, como ceremonia litúrgica y la vez de gran solemnidad. A tal punto que, como observó para Cataluña Valerio Serra, «siempre se ha procurado evitar el llamado casamiento santo —él sin capa y ella sin manto—» con fundaciones piadosas para dotar a las doncellas pobres. Y la que no podía alcanzar una dote de éstas, recibía permiso del Obispo o del Vicario para mendigar de puerta en puerta o en las iglesias». Valerio Serra. *donzelles a maridar*. «La Vanguardia», 1 de nov. de 1934. (Cito por, CAU, p.188).

Casona, en *La Dama del Alba*, usa del manto, tanto para la fiesta: y aparece Telva en la escalera alhajada, terminando de ponérselo (CAV, p.165); como para el dolor: y así surge el grupo de mujeres, arrodilladas e inmóviles, como figuras de retablo, «cubriéndose la cabeza con el manto y golpeándose el pecho» (CAV, p.208).

«Morenita agraciada
quítate el *manto*,
no por ser agraciada
te tapes tanto» (VAC, p.626).

Quizá, como opina Llanos y Torriglia, «tanto el manto como el mantón, son arreos callejeros y no hogareños; pero del hogar salieron y ante su armario de luna se ensayaron el ceñido ajuste de sus pliegues, picardihuelas del rebozo y la caída artística de dobleces, puntas y flecos». (LLT, p.143).

Hoy el manto ya no forma parte de la indumentaria popular.

Y por no infringir las normas del Congreso y alagar en exceso esta comunicación, suspendemos el tema dejando sin analizar *El mantillo y la mantilla*, *La Mantellina*, *El Rebozo*; *El mantelo*, y otros, con sus variedades.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFIA

- ARH (13): Argüelles; L. de: EL TRAJE REGIONAL ASTURIANO.- MANTOS Y MANTILLOS. En «El comercio», Gijón, 30 de mayo 1970.
- BEI: Bernis; C.: INDUMENTARIA ESPAÑOLA EN TIEMPOS DE CARLOS V.- Madrid, 1962.
- BEM: Bernis, C.: TRAJES Y MODAS EN LA ESPAÑA DE LOS REYES CATOLICOS. I: LAS MUJERES.-Madrid, 1978.
- BEN Id.: TRAJES Y MODAS EN LA ESPAÑA DE LOS REYES CATOLICOS. II: LOS HOMBRES.- Madrid, 1979.
- BOU: Boueher; F.: HISTORIA DEL TRAJE.- Barcelona 1967.
- CAF: Calleja Fernández, S.: NUEVO DICCIONARIO MANUAL ILUSTRADO DE LA LENGUA CASTELLANA.-Madrid, 1914.
- CAR: Carré Alvarellos, L.: DICCIONARIO GALEGO-CASTELAN E VOCABULARIO CASTELAN-GALEGO.- La Coruña, 1972.
- CAU: Casas Gaspar, E.: COSTUMBRES ESPAÑOLAS DE NACIMIENTO, NOVIAZGO, CASAMIENTO Y MUERTE.- Madrid, 1947.
- CAV: Casona, A.: LA DAMA DEL ALBA.- Buenos Aires, 1944.
- CAY: Castañón, L.: REFRANERO ASTURIANO.- Oviedo, 1977.
- CEG: Cea Gutiérrez; A.: EL TRAJE DE LOS ALREDEDORES DE SALAMANCA COMO LO VIERON LOS GRABADORES DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX. En, «Revista de Folklore», Valladolid, 1983, N° 36.
- COM: Comba, M.: TRAJES REGIONALES ESPAÑOLES.- Madrid, 1977.
- COR: Corominas, J. y Pascual, J.A.: DICCIONARIO CRITICO ETIMOLOGICO CASTELLANO E HISPANICO. (6 tomos). Madrid, 1980-1985.

- DOD: Domínguez, R.V.: DICCIONARIO NACIONAL O GRAN DICCIONARIO CLASICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.- Madrid, 1848.
- EST: Estornes Lasa, B.: INDUMENTARIA BASKA.- S/l., s/f.
- FEH: Fernández, J.A.: EL HABLA DE SISTERNA.- Madrid, 1960.
- FER: Fernández Rosete, F.: EL TIU XUAN. COSTUMBRES ASTURIANAS.- Sama, 1909.
- FRJ: Francés; J.: LA RAIZ FLOTANTE.- Madrid, 1922.
- GAA: García Arias, P.: ANTOLOGIA DE POETAS ASTURIANOS. Tomo I (Poesía en bable).- Oviedo, 1959.
- GAD: García de Diego, V.: DICCIONARIO ETIMOLOGICO ESPAÑOL E HISPANICO.- Madrid, s/f.
- GAU: García Valdés, C.C.: EL HABLA DE SANTIANES DE PRAVIA.- Mieres, 1979.
- GON: González Pisador, A.: CONSTITUCIONES SINODALES DEL OBISPADO DE OVIEDO.- Madrid, 1784.
- HSG: Hoyos Sancho, N.: EL TRAJE REGIONAL DE GALICIA.- Santiago de Compostela 1971.
- LAC: Laffite, M. (Condesa de Campo Alange): LA MUJER EN ESPAÑA. CIEN AÑOS DE SU HISTORIA.- 1860-1960.- Madrid, 1964.
- LLE: Llano; A. de: ESFOYAZA DE CANTARES ASTURIANOS. Oviedo, 1977.
- LLT: Llanos y Torriglia, F. de: LA VIDA HOGAREÑA A TRAVES DE LOS SIGLOS.- Madrid, 1947.
- MAN: Martínez Kleiser, L.: REFRANERO GENERAL IDEOLOGICO ESPAÑOL.- Madrid, 1953.
- MAR: Martínez Vega; A.: FIESTAS DE INFIESTO. LA PERVIVENCIA DE TRADICIONES EN PILOÑA, en «Región», Oviedo, 12 de octubre de 1981.
- NAP: Naya Pérez, J.: EL TRAJE.- Vigo, 1964.
- NOS: Noriega Sordo, P.: HISTORIA DE PORRUA, en «El Oriente de Asturias» Llanes, 9 de mayo de 1981.
- PAD: Palacio Valdés, A.: SANTA ROGELIA (DE LA LEYENDA DE ORO).- Madrid, 1926.
- PAE: Id.: SINFONIA PASTORAL.- Obs.Comp., tomo I.- Madrid, 1948.
- PAI: Palencia; I. de Beatriz Galindo: EL TRAJE REGIONAL DE ESPAÑA.- Madrid, 1926.
- RAM: Ramos; J.: LA MANTILLA O MANTO EN EL TRAJE DE LA MUJER ASTURIANA. En «5º Concurso de baile regional infantil de Asturias».- 25, 26, 27 y 29 Junio 85.- Pola de Laviana.
- RAT: Rato y Hevia; A. de: VOCABULARIO DE LAS PALABRAS Y FRASES BABLES QUE SE HABLARON ANTIGUAMENTE Y DE LAS QUE HOY SE HABLAN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.- Madrid, 1891.
- REA: Real Academia Española: DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA EN QUE SE EXPLICA EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, SU NATURALEZA Y CALIDAD, CON LAS FRASES O MODOS DE HABLAR, LOS PROVERBIOS O REFRANES Y OTRAS COSAS CONVENIENTES AL USO DE LA LENGUA.- (6 volúmenes).- Madrid, 1726-1739.
(Es el conocido «Diccionario de Autoridades», del que existe facsímil en 3 tomos.- Madrid, 1979).
- RIC: Rico Avello, C.: EL BABLE Y LA MEDICINA.- Oviedo, 1964.
- ROD: Rodríguez Castellano; L.: CONTRIBUCION AL VOCABULARIO DEL BABLE OCCIDENTAL.- Oviedo, 1957.

- SAL: Samaniego Burgos, J.A.: ANECDOTARIO SOCIAL Y CRIMINAL DE ASTURIAS (1575-1675).- Gijón, 1978.
- SAM: Sánchez Lodero. L.: VIDA Y COSTUMBRES DE LA EDAD MEDIA. VESTIDOS Y COMPLEMENTOS.- Barcelona, 1982.
- SAR: Sainz de Robles; D.F.C.: AYER Y HOY. LA EVOLUCION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA EN CIEN AÑOS.- Madrid, 1960.
- SOL: Sociedad de literarios: NOVISIMO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA.- París, 1883.
- SUC: Suárez, C.: (Españolito): SIN TESTIGOS Y A OSCURAS. NOVELA DE AMBIENTE ASTURIANO.- Madrid, 1924.
- SUI: Id.: ISABELINA.- Madrid, 1924.
- VAD: Valladares Núñez; M.: DICCIONARIO GALLEGO CASTELLANO.- Santiago, 1884.
- VAO: Varios: LA ESTETICA DEL VESTIR CLASICO. ANTOLOGIA DEL VESTIDO, COMPUESTA A LA MAYOR GLORIA GREMIAL DE LOS TEJIDOS ESPAÑOLES. COLECCION LITERARIA DEDICADA AL TRAJE, DIRIGIDA POR PEDRO ROCA PIÑOL.- Tarrasa, 1942.
- VAP: Id.: NOVISIMA RECOPIACION DE LAS LEYES DE ESPAÑA.- 5 volúmenes.- Madrid, 1805.
- VIF: Vigil Alvarez, F. (Ego): TRAJES Y COSTUMBRES ASTURIANAS.- Oviedo, 1924.
- VIL: Villalva; Fr. J. de: MEMORIAL CONTRA LOS PROFANOS TRAJES QUE SE USAN EN ESTOS TIEMPOS EN LOS REYNOS DE ESPAÑA, QUE PROPONE A LA CONSIDERACION CRISTIANA Y CELOSA DEL EMMO. SR. CARDENAL DON PASCUAL DE ARAGON, ARZOBISPO DE TOLEDO... EL P. PREDICADOR APOSTOLICO DE LA RELIGION DE SAN FRANCISCO. (Sin datos tipográficos).- 20 folios.- Circa 1673.

